-1

REF.: COMUNICA REGISTRO DE REASEGU-RADOR EXTRANJERO

CIRCULAR Nº 954 /

A todo el mercado asegurador

Santiago, Julio 16 de 1990.

En conformidad a lo establecido en los articulos 3º letra m) y 16º bis del D.F.L. Nº 251, de 1931 y en la Circular Nº 756 de 31 de diciembre de 1987, actualizada por la Circular Nº 897 de 20 de octubre de 1989, y habiendose verificado el cumplimiento de todos los antecedentes requeridos, se ha registrado de acuerdo a las disposiciones de dicha circular a:

RAZON SOCIAL

PAIS

REASEGUROS ALIANZA S.A.

MEXICO

REPRESENTANTE LEGAL

DIRECCION

Maximiliano Grez Dominguez

San Antonio 220 Ofic. 507 Santiago

Para efectos de la información que deben presentar las compañías aseguradoras y reaseguradoras del primer grupo, de acuerdo a lo establecido en la Circular Nº 842, de fecha 30 de diciembre de 1988, la reaseguradora extranjera anterior, debe ser identificada por el siguiente nombre y código:

NOMBRE

CODIGO

ALIANZA

R-024

Saluda atentamente a Ud.,

HUCO AVADOS MONTES
SUPERINTENDENTE

La Circular Nº 953 fue enviada a todo el mercado asegurador.